

Corte Suprema de Tusticia de la Nación Abdministración General

RESOLUCION Nº 1642 /98

EXPEDIENTE Nº 10-18811/98

AMA

Buenos Aires Abde Julio de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones N°s. 35/93y 255/94.-

Por ello, **SE RESUELVE**:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17.359,80.-) de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Registrese y remitase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

W.

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION